SECRETARÍA DE FAMILIA, SALUD E INTEGRACIÓN SOCIAL

CONTRATO 10.11.00-21.12-030-2025

ACTA ACLARATORIA N°01

OBJETO:	GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS FUNERARIOS PARA PERSONAS O FAMILIARES DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS Y PARA LOS N.N REPORTADOS EN EL MUNICIPIO DE RIONEGRO, ANTIOQUIA
CONTRATISTA	COTRAFA SOCIAL
VALOR DEL CONTRATO	CINCUENTA SEIS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL PESOS ($56.940.000)
PLAZO INICIAL:	NUEVE (9) MESES Y DÍEZ (10) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO SIN SUPERAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Mediante la presente acta se aclara que, en el acta de supervisión N° 3 del contrato 10.11.00-21.12-030-2025 por error involuntario no se redactó el seguimiento del periodo correspondiente al mes de junio debido que no se brindaron auxilios funerarios,, se debió colocar que el seguimiento va desde el 01 de junio al 31 de julio.

Es de anotar que la anterior situación es formal y no modifica elementos sustanciales del contrato.

Por lo tanto, y dado que según el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. Ley 1437 de 2011, dispuso "ARTÍCULO 45. CORRECCIÓN DE ERRORES FORMALES. En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda".

Teniendo en cuenta la anterior disposición legal, las Entidades pueden corregir sus errores formales en cualquier tiempo. 28 AGO 2025

ADRIANA CATERINA OROZCO GONZALEZ
Secretaria de Familia Salud e Integridad Social

	NOMBRE /CARGO	FIRMA	FECHA
Proyecto	Andrés Mauricio Zamora Alfonso/Abogado contratista Secretaria de Familia Salud e Integración Social		28/08/2025
Revisó	Bayron Antonio Valencia Quintero/ Financiero Secretaria de Familia Salud e Integración Social		29/08/2025
*Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y dispo legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			